



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 98

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos del día **cuatro** de **marzo** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta** número 96, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes:** **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII denominado “De las Responsabilidades y Sanciones” y agrega un artículo 26 a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mujeres; **Octavo**. Asuntos Generales y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **25** de febrero del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 96**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 22, fechada el 15 de enero del presente año, remitiendo contenido del Decreto No.1060, mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Apartado A, del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo se exhorta a los Congresos locales a la adecuación de sus respectivas Constituciones y de la legislación correspondiente.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Diputación Permanente de la Legislatura de Sonora, oficio número 4277-I/15, recibido el 02 de marzo del actual, mediante el cual remite Acuerdo No.189, y se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice una investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorros de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a sus familias. Así mismo se resolvió instar al Poder Legislativo Federal para que exhortase al Ejecutivo Federal a realizar dicha acción.”-----

----- Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 59 párrafo cuarto; adiciona la fracción XXI del artículo 8, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y la fracción XXIV del artículo 12,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recorriéndose la fracción subsecuente de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos, Ciencia y Tecnología**, y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se cita al ciudadano secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante el pleno legislativo e informe acerca de las reducciones en los presupuestos aprobados para el año 2015 a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en su caso, con motivo de medidas de austeridad y racionalidad del gasto en atención a renglones prioritarios.***-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo el Diputado **VALDÉZ VARGAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- *“Iniciativa para la comparecencia del ciudadano Secretario de Finanzas. Con el permiso de la Presidencia. Felicidades Olguita, Adelita. Honorable Pleno Legislativo, compañeras y compañeros. Antes de iniciar con la lectura de la acción legislativa intentada, muy atentamente solicito que se asiente de manera íntegra en el acta. Gracias. El de la voz, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática Jorge Osvaldo Valdez, a esta Legislatura de nuestra Entidad Federativa, con fundamento en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en los artículos 45, 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparece en forma respetuosa a fin de formular la presente iniciativa*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de punto de Acuerdo para la comparecencia del ciudadano Secretario de Finanzas. Sirve de base al planteamiento la siguiente exposición de motivos. Como es de nuestro conocimiento, está ahora en curso una tendencia de prolongado aliento que ajusta a la baja el precio internacional de los hidrocarburos. Ello implica serio impacto a las posibilidades del gasto público en nuestro país. Si bien la economía mexicana ha conseguido matizar de un tiempo para acá su llamada "petrolización", encontramos que al menos un tercio de los ingresos federales aún provienen de las exportaciones petroleras, resintiéndose asimismo la depreciación de nuestra moneda frente al dólar. El gobierno de la República ha decidido adoptar prevenciones que difieren y consideran los efectos de tal panorama, nada pasajero según expertos. De ahí que anunciara en días que corren la implementación de pautas de racionalidad y austeridad en sus manejos presupuestarios, a la espera de próximos retrocesos en los flujos recaudatorios. Por supuesto, deviene recomendable que los estados y municipios anticipen orientaciones análogas. La persistencia del fenómeno depresivo pronostica inminentes impactos en sus principales fuentes de financiamiento, que son las participaciones federales. Lo anterior, tratándose sobre todo de aquellos estados y municipios donde se desarrollan actividades petroleras, como es el relevante caso de nuestro Estado de Tamaulipas. Hablamos así, que de conformidad con los últimos indicadores en la materia de la captación fiscal, que proyectara nuestra entidad federativa para el año en curso, 89 centavos de cada peso proceden de las participaciones federales. La importancia de éstas salta a la vista. El rango de ellas en las finanzas tamaulipecas supera incluso el promedio nacional. Ahora bien, relacionado con lo que aquí nos ocupa, nuestra Ley de Gasto Público en su artículo 48



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

faculta al Poder Ejecutivo para efectuar por medio de la Secretaría de Finanzas reducciones en los montos de los presupuestos asignados a las dependencias y entidades de la administración pública de Tamaulipas, cuando sean precisas medidas de austeridad y racionalidad en atención a renglones prioritarios. Esto lo reitera el vigente Presupuesto de Egreso del Estado en su artículo 14, párrafo tercero. La hipótesis precedente considera pues que por conducto de la secretaría del ramo del Poder Ejecutivo determina recortes presupuestarios en beneficio de áreas estratégicas, facultad a emplearse ante perspectivas que vuelvan necesario extremar la racionalidad y la austeridad del gasto público. La pertinencia de ello sin duda se actualiza tomándose cautelarmente en cuenta el cuadro adverso que prevalece y predomina en los precios internacionales del petróleo, en previsible menoscabo de las participaciones federales de los estados y municipios. No obstante, cabe apreciar la inexistencia de mecanismos y plazos que antes de cerrarse el ejercicio fiscal permitan el oportuno e informado conocimiento por parte del cuerpo legislativo, acerca de eventuales reducciones en los montos presupuestarios que hubiere autorizado. Deja asimismo de preverse que la asamblea representativa reciba puntual informe de los criterios que sustenten y den coherencia a las correlativas medidas de racionalidad y austeridad. Dadas sus peculiares características, el gasto público de Tamaulipas resulta del legítimo interés para nuestros representados, de particular manera en el contexto actual. Enterarlos desde luego y con detalle de las provisiones financieras que garanticen los objetivos de fondo en la función pública, indudablemente que contribuye a la confianza de los factores productivos, a la consolidación de inversiones privadas y al incremento de las fuentes de empleo. Esta soberanía popular no puede ser insensible frente a las relatadas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

circunstancias. Por lo contrario, al amparo del orden jurídico que nos rige, está llamada a desempeñar un papel activo en la construcción de la confianza social. Por su conducto, es posible favorecer la trascendencia pronta y suficiente de los criterios que el poder ejecutivo estime convenientes para adecuar el presupuesto de egresos a las exigencias del momento. Conviene recordarse que respecto a los ámbitos de gobierno, los artículos 6° y 134 del Código Supremo de los Estados Unidos Mexicanos consagran en la especie los principios rectores de máxima publicidad y transparencia. Sería por ende plausible que en una acción afirmativa de dichos principios constitucionales, en breve se informe a través de este Congreso sobre los ajustes al presupuesto de egresos, en su caso, con motivo de los señalamientos tendencias en los mercados internacionales del petróleo. Al respecto, el artículo 93, párrafo cuarto, de la carta magna local también extraemos que el Poder Legislativo está en aptitud de citar a los titulares de los ramos administrativos cuando se desahoguen temas relacionados con sus correspondientes rubros, para que aporten elementos informativos, independientemente de hacerlo en noviembre de cada año. El procedimiento lo regula el artículo 130 de la normatividad interna de nuestro órgano camara. Visto lo anterior, a la descrita situación implementa una respuesta el planteamiento de que con voz informativa concurra al recinto parlamentario la autoridad competente. De suyo se capta que tal autoridad lo es el secretario de Finanzas. En congruencia con la seriedad concedida al tema y al concurrente, está contemplado que su comparecencia tenga verificativo en próxima sesión plenaria, enmarcada por la pluralidad política e ideológica que los tamaulipecos y las tamaulipecas decidieron soberanamente imprimirle con su voto ciudadano. En mérito de lo expuesto y fundado, se pone a la atenta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de PUNTO DE ACUERDO. Artículo único.- Con fundamento en el artículo 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se cita al ciudadano Secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante el Pleno Legislativo e informe acerca de las reducciones en los presupuestos aprobados para el año 2015 a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en su caso, con motivo de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto en atención a renglones prioritarios. TRANSITORIOS Artículo único.- Este punto de acuerdo surte efectos a partir de que sea expedido, notificándole de inmediato al ciudadano Secretario de Finanzas para su conocimiento. Es cuanto compañeros y compañeras.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 71 fracción V, artículos 218 y 219 en su primer párrafo y se adiciona el artículo 72 fracción XVIII y XIX del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión **Especial Plural para la Reforma Político-Electoral para el Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados en el Orden del Día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los mismos, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, para lo cual se procederá en tal forma.----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios***, participando en primer término el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta; integrantes de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña, medios de comunicación. Es sabido que entramos a una nueva etapa de responsabilidad y transparencia sobre el manejo de los recursos públicos del país y estamos convencidos de lo anterior, porque en Nueva Alianza consideramos que un buen gobierno es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sinónimo de una administración honesta, transparente y con visión de futuro, centrada en la ciudadanía. Estamos conscientes que es mucho más difícil transformar el futuro que repetir los esquemas del pasado, pero tenemos como legisladores, la responsabilidad de mirar hacia adelante para mejorar el provenir de todos los tamaulipecos. En eso radica lo trascendental de esta Reforma Constitucional, pues con su aprobación, sentamos las bases para un manejo adecuado de las finanzas públicas de los Estados y sus Municipios, bases que deben fomentar, incluso en su endeudamiento, mejores condiciones de vida para los actuales y futuros tamaulipecos y mexicanos. El eficaz manejo de la deuda pública es un tema fundamental para las finanzas de los Gobiernos Estatales y Municipales. Algunos de éstos registran un endeudamiento excesivo en relación a sus posibilidades reales de pago, hipotecado por esta acción, el futuro de sus entidades y coartando el desarrollo del territorio y sus ciudadanos. Por ello, según la reforma al artículo 73, marca las condiciones necesarias para la contratación de la deuda, de igual manera en Nueva Alianza, afirmamos que se pretende atender el problema del endeudamiento acelerado de los gobiernos estatales y municipales y al mismo tiempo, promover un uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos, precisando además, que los servidores públicos de las entidades federativas, serán los responsables del eventual manejo indebido de la deuda pública. Con esta reforma estamos definiendo la participación de las fuerzas políticas del país, representadas en los Congresos Locales con una tarea muy precisa: ser las instancias que conozcan y determinen hacia dónde deben ir el endeudamiento de los gobiernos de los cuales forman parte. En Nueva Alianza, mantenemos un firme compromiso con las y los tamaulipecos; sabemos que demandan un gobierno eficiente, eficaz, que sea transparente y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

honesto al ejercer recursos públicos, recursos que provienen de sus contribuciones, a fin de que se atiendan sus necesidades y se establezcan las condiciones necesarias para su superación. Por ello, para que México se desarrolle de forma productiva y brinde las condiciones necesarias y elementales a su población, es indispensable que cuente con finanzas públicas ordenadas, sanas y sostenibles en los tres órdenes de gobierno. Ante tal situación, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza nos pronunciamos a favor del presente Dictamen, pues no tenemos duda, en que ejercicios de concertación y acuerdos con todas las fuerzas políticas, como el de esta reforma, dará toda la viabilidad para construir una nación más justa, moderna y con gobiernos estatales y municipales plenamente responsables, transparentes y comprometidos con sus representados. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso. Compañeras y Compañeros Diputados: Con la finalidad de garantizar un manejo adecuado de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios y ponerles un alto al endeudamiento irresponsable de gobernadores, es recibida la minuta de reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es de conocimiento público lo acontecido entre los años 2003 y 2013, en que las entidades federativas incrementaron su deuda, siendo Tamaulipas de las entidades que reiteradamente cayó en deuda. Para evitar lo anterior, la minuta que hoy nos ocupa, contempla la ampliación de facultades de la Auditoría Superior de la Federación para que intervenga y fiscalice esas deudas; además de la creación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de una Comisión Bicameral que conocerá las situaciones relacionadas a la contratación de empréstitos con la garantía federal, por parte de los estados que tengan un endeudamiento elevado. Celebro que ésta no vaya a tener facultad de aprobar o rechazar las deudas, ya que así evitará politizar un tema de interés nacional. La minuta en mención, también incorpora a la Constitución el principio de estabilidad de las finanzas públicas, así como establecer el concepto de “mejores condiciones del mercado” para llevar a cabo operaciones de financiamiento público. Ahora bien, estamos conscientes que, en ocasiones la deuda pública no es negativa, ya que permite financiar proyectos, pero debe estar supervisada y fiscalizada para que los gobernantes no la usen indiscriminadamente, como ha sucedido en Tamaulipas y en diversos estados de la República. Además, contempla diversos elementos de responsabilidad financiera en la contratación de deuda pública por los estados y los municipios, entre los que se mencionan la prohibición de contratar deuda pública para el pago de gasto corriente. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Legislatura ha sido categórico en su posición de evitar la deuda pública del Estado, por eso indudablemente que respaldamos la presente minuta de reforma constitucional, con el fin de que se determinen límites al endeudamiento de cada una de las entidades y municipios. Desde ésta, la máxima tribuna, hemos sido firmes al señalar: ¡Ya basta de estar comprometiendo el desarrollo de las generaciones futuras en Tamaulipas! Es cuánto.”-----

----- A continuación el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ** ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada, por permitirme el uso de la tribuna. Yo quiero llamar la atención de todos ustedes, para que el día de hoy lo veamos como lo que es, hoy es un día histórico, el hecho de que como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constituyente permanente, como parte del constituyente permanente, hoy vayamos a aprobar la minuta que por fin lleva a la Constitución lo que tanto hemos pedido no solamente los panistas, lo que ha pedido la sociedad organizada, lo que ha pedido la sociedad vertebrada en diferentes lugares, que acotemos el endeudamiento de estados, municipios, organismos paraestatales, organismos municipales y sobre todo organismos operadores de agua. No puede ser que siguiera haciéndose este tipo de contratos de créditos donde hay una opacidad total, donde no se sabe a qué lugar se destinan los recursos, donde ya fue práctica común encontrar una mejor manera de enriquecerse vía el endeudamiento público, donde ya era lugar común endeudar a las nuevas generaciones para que al final el servicio de la deuda de algunos estados, redundara en la baja de servicios tanto sociales como en la obra pública. Es importante que esa deuda que estaba llevando a la federación a un problema tan grave que pudiera ser que incluso la federación socializara la deuda y termináramos pagando todos los estados, cómo era posible que Querétaro, que prácticamente no tiene endeudamiento, los queretanos fueran a pagar igual que los coahuilenses, donde su irresponsable gobernador los llevó a ese endeudamiento que tenían. Hoy señores, es un día muy importante, es un día muy importante para todas las legislaturas de los estados y para el Congreso de la Unión, me congratulo de que haya sido escuchada nuestra propuesta que durante muchos años hemos hecho, los felicito porque hoy aprobaremos esa gran reforma que traerá disciplina a las finanzas de las entidades, los estados, las entidades, los municipios y sobre todo quiero hacer énfasis en los organismos operadores de agua, tengamos mucho cuidado con ellos. Gracias por cederme la palabra.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva y de ustedes compañeros Diputados. La minuta en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, tiene como objetivo y como propósito establecer mecanismos necesarios que le permitan al Estado mexicano, velar realmente por lo que va a ser la estabilidad de las finanzas públicas y principalmente, el sistema financiero; las cuales permitirán obtener mejores condiciones para el desarrollo económico y el empleo, señalando que los planes estatales y municipales deberán observar este principio constitucional, así también, cabe señalar que esta reforma constitucional pretende implementar en la Carta Magna, en la Constitución, las siguientes acciones específicas. Primer lugar, incorporar a la Constitución General de la República el principio de estabilidad de las finanzas públicas y su consideración en el sistema de planeación democrática del desarrollo, al referir su observación en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes estatales y municipales de desarrollo. En segundo término, ampliar las facultades del Congreso de la Unión en materia de deuda pública con relación a las bases para la celebración de empréstitos y otorgamiento de garantías de crédito, para la aprobación de los montos de endeudamiento y las formalidades que deberán observarse al respecto, y para el establecimiento de la regulación sobre el endeudamiento público de los Estados, en el Distrito Federal y en los Municipios, así como para analizar la estrategia de ajuste en torno a las finanzas públicas de los Estados, además de expedir en materia de responsabilidad hacendaria. En tercer término, otorgar a la entidad de fiscalización superior de la Federación, la facultad de fiscalización del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

endeudamiento público y las garantías de crédito otorgadas al Estado y a los Municipios. En cuarto término, establecer las atribuciones para las Legislaturas de los Estados en materia de fiscalización de fondos, recursos estatales y recursos de deuda pública. En ese sentido, consideramos indispensable también, establecer estos mecanismos que permitan vigilar el correcto desempeño y aplicación de los recursos económicos que percibe nuestro Estado y de este modo, crear realmente una responsabilidad concurrente para conducir de manera eficaz y de manera oportuna las finanzas del Estado, en concurrencia con las finanzas de los municipios. Asimismo, con la aprobación de estas reformas constitucionales, se les va a otorgar mayor transparencia a las finanzas públicas por lo que se verá mayor la participación de la ciudadanía en la evaluación y control de los recursos, sobre todo el control de los recursos públicos. Cabe destacar que esta acción legislativa va a permitir la homologación de criterios de la aprobación de la deuda pública, y de ese modo va a establecer reglas más eficientes que aseguren que el erario público sea proyectado en una inversión que realmente sea productiva. Y en término final, estamos convencidos que estas reformas van a generar realmente una confianza adicional entre los ciudadanos, para garantizar realmente que los recursos públicos del Estado se utilicen y se vean reflejados realmente en beneficios sociales para la ciudadanía, que coadyuvarán a otorgar mejores condiciones de vida para la sociedad en particular. Y es por lo antes expuesto, que los exhorto a ustedes compañeros Diputados, a emitir su voto a favor de esta reforma constitucional, porque mediante la aprobación de esta acción legislativa, como lo mencioné hace un momento, garantizaremos la exacta aplicación de los recursos públicos y el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

eficiente cumplimiento en las políticas públicas de los Estados y del Municipio. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.” -----

----- Continuando en este tema el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** emite lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros de este Pleno Legislativo de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La minuta contiene reformas y adiciones de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tales modificaciones ya han sido aprobadas por el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, y hoy a unas cuantas horas, hace unas cuantas horas en este Congreso en las comisiones. Ahora, estos cambios se turnaron a las legislaturas locales dentro del procedimiento previsto para reformar la Carta Magna federal. Con los indicadores antecedentes, una vez que la mayoría simple de los Congresos estatales aprueben estas modificaciones de referencia pasarán a ser ya parte del pacto federal. El eje temático de las enmiendas que nos ocuparon consistió en definir nuevos mecanismos y bases que se deben sujetar en lo sucesivo en los estados y municipios para contratar deuda pública. Lo anterior implica tanto a los empréstitos obtenidos de la banca pública como los créditos provenientes de las instituciones bancarias del sector privado. En este sentido, resalta que se otorgue al Congreso de la Unión nuevas facultades orientadas a que mediante ordenamientos específicos dicte disposiciones, a que obligatoriamente deben apegarse los estados y municipios en la adquisición de la deuda pública. Asimismo, las reformas constitucionales en proceso, sujetan a los estados y municipios a criterios más rigurosos en la materia; nada más a manera de ejemplo indiquemos que se tendrá prohibido recurrir a préstamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que cubran los gastos corrientes, donde predominan los sueldos, compensaciones, viáticos y otras prestaciones especiales a los funcionarios de alta jerarquía. También para ilustrar, mencionaremos que los estados y municipios ya no van a poder pactar endeudamientos en los últimos meses de una administración, con el propósito de no heredar pasivos financieros a las siguientes administraciones, nada de este tipo, que no existían estas limitantes actualmente en el presente. Estas reformas fueron motivadas por el creciente nivel de deuda pública adquirida en algunos estados y municipios, Tamaulipas entre ellos, que daban como garantía de pago futuras participaciones federales, comprometiéndolas aun antes de recibirlas, esto podía perjudicar los activos fiscales, de futuros ejercicios administrativos. El fenómeno se agravaba por el hecho de que podían incluir créditos de la banca privada a bases de intereses más elevadas. Del endeudamiento a la alza dieron cuenta voces críticas en el ámbito político, en el ámbito intelectual, en el ámbito académico, en el ámbito mediático, exigiendo un remedio a todos estos actos. La Auditoría Superior de la Federación, no sólo alentó sobre el particular sino en que varias ocasiones, hizo estudios pormenorizados y altamente confiables. En términos generales, la minuta en comento es positiva, al dar respuesta a la normativa, críticas y preocupaciones legítimas ante la creciente deuda pública de los estados y municipios, en ocasiones sin claros objetivos de justificaciones. Es posible por lo tanto, que en estos congresos locales se aprueben sin gusto o entusiasmo las reformas constitucionales de mérito, salvo tratándose del gusto y entusiasmo que hoy nos enorgullece a la oposición. Así que hoy se les amarran las manos a los priístas. Es cuánto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general el dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII denominado “De las Responsabilidades y Sanciones” y agrega un artículo 26 a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, participando la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, quien enuncia lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, coincidimos con el autor de la acción legislativa, Diputado Alfonso de León Perales, de Movimiento Ciudadano, y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, en señalar que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Por lo que respaldamos la adición del capítulo VII-séptimo denominado “De las responsabilidades y sanciones” y un artículo 26, en el que establece de forma general que las causas de incumplimiento de esta Ley serán sancionadas de conformidad con las leyes de la materia, pues se estaría homologando a lo dispuesto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ahora bien, también coincidimos con lo manifestado por el diputado Arcenio Ortega Lozano, del Partido del Trabajo, en reunión de comisiones, que dio origen al presente dictamen, en relación a que, es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesario que la presente Legislatura contemple una reforma integral de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pues se han recibido diversas iniciativas con fines de propiciar y asegurar el acceso a las mujeres a una vida sin violencia, donde se favorezcan su desarrollo y bienestar. Por ello, el llamado a las Comisiones que les competen el análisis y elaboración de dictámenes de las propuestas legislativas dirigidas a reforma de la Ley en comento, para generar la congruencia y perfeccionamiento del marco jurídico. Es compromiso de la presente Legislatura, el de impulsar y fortalecer la implementación de las reformas legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal con los compromisos del orden nacional e internacional en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y darle el seguimiento correspondiente. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Conste que quise darles primero a las damas; Erika había levantado la mano también, pero ante la insistencia de la guapa amiga, compañera Presidenta de la Mesa Directiva, pues ya no puedo hacerme para atrás dos veces. Yo estoy totalmente de acuerdo, y siempre estaré de acuerdo todo lo que beneficie a la mujer, y sobre todo apoyo la iniciativa del compañero el Doctor Poncho de León. Lo que sí me inquieta un poquito es que le estemos haciendo muchas enmiendas a esta Ley, yo convocaría a que todos o todas los Diputadas y Diputados de esta Legislatura, pues estudiemos y nos sentemos, a revisar a fondo esta Ley, y hagamos todas las enmiendas o hagamos una nueva Ley para apoyarlas, porque si se acuerdan hace quince días también, aprobamos también otra enmienda a esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ley, u otra, se agregó otro apoyo a la mujer. Y encantado de la vida, como dice el Presidente del Congreso de Nayarit, la mujer es sinónimo de amor, de honestidad, de valentía y yo siempre he dicho y siempre y hace un año lo volví a decir, que el reconocimiento a las mujeres debe de ser doble sobre todo las que participan en política, porque sin lugar a dudas siempre no solamente tienen que atender las cuestiones partidistas, las cuestiones de trabajo, sino aparte tienen que llegar a su casa a atender las cuestiones del hogar. Y sin duda alguna, las 24 horas, yo creo que duermen poco para poder atender todas y cada una de las actividades que tienen en su agenda; son un ejemplo las mujeres de seguir, lo cierto también que ya se han apoderado mucho, sobre todo en esta Legislatura, pero no le hace, las queremos mucho, no le hace que se estén apoderando de todo, porque nada más les das tantita chancita, y agarran todo parejo, pero no le hace, es bonito ver mejor a una mujer, a ver a un varón que no cumpla. Yo siempre he dicho, que las mujeres son más honestas, siempre he dicho que las mujeres son más trabajadoras, siempre he dicho que las mujeres sin duda alguna, siempre ponen el empeño, el esfuerzo, la dedicación, el trabajo y la entrega a toda y cada una de sus actividades, y aparte los que tienen hijos, todavía tienen que educar a los hijos, y todavía a atender al marido, las que tienen, y las que, pues como quiera atienden a su hogar. Es, sin duda alguna compañeras, yo quiero decirles que no solamente para mí en marzo o en cualquier otro, para mí en los 365 días del año se le debe reconocer a las grandes mujeres. Yo estoy muy orgulloso de que Dios me haya dado la oportunidad de haber nacido de una gran mujer, que está en el cielo, pero que sin duda alguna, el tener una mujer en tu casa es lo más maravilloso que le puede pasar al hombre. Así que, hombres quieran, amén, respeten y séanle leal y fieles a sus mujeres,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y a sus hijos, a su esposa, a su mamá, a sus hermanas y a todas las mujeres que les rodean, es lo más maravilloso que puede haber en el mundo y lo mejor que pudo haber hecho Dios, aunque las haya sacado de las costillas del hombre. Es cuánto.” -----

----- Enseguida, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, gracias Presidenta. Hago uso de la palabra, por la referencia que hizo de mi persona, la Diputada Belén Rosales, la Ley en, de referencia, ha estado siendo modificada constantemente por esta Legislatura, modificaciones atinadas, modificaciones congruentes, verdad, y yo quiero pensar que por la euforia de modificar esta Ley, sí digo euforia, no moda porque no es moda, se han hecho diversas propuestas que todavía incluso algunas están en comisiones, y mi comentario la pasada reunión de comisiones fue en el sentido de que hiciéramos una sola modificación a la Ley, porque hasta este momento la Ley ha sido modificada cada semana, si no es que cada 15 días; entonces no hay quién la pueda atender de manera adecuada y eso es lo que se pretende con esta Ley, entonces sí, yo sé que existe la lucha, por decir, yo propuse esto, yo propuse aquello, el partido, la persona sí, por llevarse el mérito, pero creo que como legislatura deberíamos de hacer el esfuerzo de reunir todas las iniciativas que tienen ya presentadas, presentar incluso algunas de ser necesarias, y que todas las estudiáramos en conjunto, para poder hacer una modificación definitiva a la Ley y no estarla parchando cada 15 días sí, esto con la mejor de las intenciones. Estamos a favor de los cambios que propuso en esta ocasión el Diputado Alfonso de León, pero sí considero que debemos de tener congruencia al unificar todas las propuestas que están ahorita en el tintero y las que pudieran estar en estos próximos meses, para poder tener una Ley acabada sí,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que no definitivamente pero si ya una Ley esté acabada, que pueda favorecer a las mujeres de Tamaulipas. Es cuanto, gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** exhibe lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Amigos Diputados y Diputadas, por práctica legislativa y parlamentaria y para homologar la propuesta que por ley general regula este rubro, hubo que modificar la iniciativa original, de varias cuartillas por cierto, que por supuesto que es una iniciativa que envuelve todo un capítulo de responsabilidades y sanciones para servidores públicos que no cuidan de erradicar la violencia contra la mujer, pues se simboliza o significa que debiera ser un gran documento. Qué resultó de esta modificación, una iniciativa, sí, de un capítulo con un artículo y dos o tres renglones; quizás más que una práctica parlamentaria pareciera una burla, algunos así lo pensarían seguramente. Pero yo no lo veo como una burla, yo veo este capítulo de las sanciones y responsabilidades de los servidores públicos como una oportunidad, para enriquecer esta Ley, que previene, sanciona y erradica la violencia en contra de la mujer. En un mundo tan convulsionado como el nuestro, donde la violencia, la guerra y el abuso del poder, es una constante. Este dictamen procedente aun con sus adecuaciones, mantiene la apertura de este Congreso, para ir en busca de la erradicación en todas sus facetas de la violencia en contra de la mujer. Las omisiones y malas acciones de los funcionarios encargados de impartir justicia a la mujer, deberían ser tipificadas como faltas o delitos graves, medirlos con la vara que se mide a los boxeadores cuando sus puños son considerados como armas, si estos causan lesiones en un ciudadano regular fuera del cuadrilátero. Por qué, porque están faltando a su alta responsabilidad, y en contra de quién, nada más y nada menos que las benditas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mujeres. Basta del abuso criminal de estos delincuentes de cuello blanco. Compañeros Diputados: los convoco a aprobar este dictamen, siempre hemos hablado de hacer algo, este es el momento de dar inicio a las estrategias para castigar a todo aquel, no importa quién sea o qué tan encumbrando esté, que atente contra la integridad y derechos de la mujer, si no es aquí, ¿dónde?, si no es ahora, ¿cuándo? De igual forma, los invito a que aporten sus propuestas e iniciativas para enriquecer este nuevo capítulo que finalmente, es una promesa de justicia para ese ser tanpreciado por todos nosotros y que es la mujer. Y en acuerdo con el Diputado Arcenio Ortega Lozano, espero que las comisiones que tengan que valorar estas iniciativas, lo hagan en un solo tiempo y salga un documento reformador o una reforma integral de Ley que nos ocupa. No omito felicitar a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, por su asunción a la Presidencia de este Mesa Directiva, poniendo muy en alto el nombre de su género, de la mujer, asimismo, a las Diputadas Erika Crespo Castillo y Adela Manrique Balderas, que junto a la Diputada Olga Sosa embellecen la directiva de este mes de marzo, mes de la mujer. Es cuánto.”-----

----- Acto continuo, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** exhibe lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. En Nueva Alianza ratificamos nuestro compromiso para garantizar los derechos humanos de las mujeres, mismos que deben garantizarles una vida plena libre de violencia. Cada año las cifras son alarmantes y nos confirman que mujeres y niñas son violentadas en la familia, en el trabajo, en la escuela y la comunidad, la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares levantada por el INEGI en 2011, indica que el 57% de las mujeres de 15 años y más, residentes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en Tamaulipas, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo emocional, física, sexual, económica, patrimonial y discriminación laboral, mismas que han sido ejercidas por cualquier agresor, sea la pareja, esposo, novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien, personas conocidas o extrañas, confirmando con lo anterior que la eliminación de la violencia hacia la mujer, es también un tema que compete a los hombres como padres, como esposos, como hermanos y como hijos. En este sentido, el dictamen que hoy nos ocupa tiene como objetivo homologar nuestro ordenamiento jurídico local, con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esto en lo concerniente a las responsabilidades administrativas en el incumplimiento de las leyes en materia, lo cual contribuye al perfeccionamiento del orden jurídico en nuestro Estado, garantizando con ello a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia favoreciendo su desarrollo y bienestar. En nuestro Instituto político pugnamos por el respeto a los derechos humanos de todas y todos los tamaulipecos, reconocemos la importancia de legislar para que la dignidad de las personas no quede a la discrecionalidad de las autoridades sino que se plasme en las leyes que sustentan las políticas públicas, dirigidas al sector. Señoras y señores Legisladores, en Nueva Alianza sabemos que todavía falta camino por recorrer para garantizar en su totalidad una vida libre de violencia a la mujer tamaulipeca; sin embargo, también reconocemos que este dictamen es una gran aportación al respecto; en este sentido es que nuestro voto será a favor del presente dictamen, convencidos que para tener una sociedad más próspera, debemos seguir trabajando arduamente para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, antes de hablar de la efeméride celebrada el día de ayer, quiero comentar y agradecer. Comentar que a través del grupo parlamentario de Acción Nacional, se hizo una invitación al Instituto de Tramitación Aduanal del Norte, una universidad situada en Tampico, para que nos acompañara el día 25 del presente mes, aquí al Congreso, en la tribuna superior, y pudiera presenciar una sesión ordinaria pública, al término de la sesión, pues pretendemos que haya una reunión con los compañeros que así lo decidan de todos los grupos, del partido, de los diferentes partidos, para que puedan ustedes pues comentar, interactuar con los jóvenes universitarios, incluso ellos también verdad, yo les pedí que pues también hicieran algunos cuestionamientos, dudas que ellos tuvieran acerca del trabajo parlamentario que se desarrolla en el Congreso y pues tener un pequeño acercamiento; sé que esto no lo es todo verdad, hace falta mucho para tener ese acercamiento con la sociedad, pero espero que sea un inicio de algo que pues que se pueda seguir dando verdad, algunos ya se los comenté, les agradezco



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su apoyo, y los que no lo externo al momento y espero también su apoyo muchas gracias. Ahora, siguiendo con el tema de la efeméride el día de ayer 3 de marzo, celebramos el Día Mundial de la Naturaleza, cuya edición fue proclamada por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, en colaboración con otros organismos de la ONU, y que ha puesto en marcha dicha celebración para reflexionar sobre la protección de la fauna y flora y recordar que compartimos hábitat con otros seres vivos y que también merecen nuestro respeto y ayuda. Dicha celebración nos recuerda la necesidad urgente de combatir los delitos contra la naturaleza, los cuales acarrearán consecuencias de gran alcance en el ámbito económico, medio ambiental y social. De igual manera nos brinda la ocasión de celebrar la belleza y la variedad de la flora y fauna salvajes, así como de crear conciencia acerca de la multitud de beneficios que la conservación de estas formas de vida tiene para la humanidad. Pero sobre todo, nos da la oportunidad de reflexionar sobre la vida silvestre de nuestro planeta y crear conciencia sobre la responsabilidad colectiva que tenemos, como ciudadanos, como consumidores, para poner fin al tráfico ilícito de especies silvestres. Tomar en serio los delitos contra la vida silvestre, significa obtener el apoyo de todos los sectores de la sociedad que intervienen en la elaboración y en el consumo de productos derivados de la flora y fauna silvestres, muy utilizados en medicinas, alimentos, material de construcción, mobiliario, cosméticos, prendas de vestir y accesorios. Sigamos combatiendo los delitos contra la naturaleza, los cuales ha acarreado profundas consecuencias ambientales, económicas y sociales, causando una especial preocupación las repercusiones que tiene el tráfico ilícito de las especies vegetales y animales en peligro de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

extinción. Compañeras y compañeros Diputados: Reafirmemos nuestro compromiso con la protección y la conservación de los recursos naturales del planeta frente a los peligros que entrañan su explotación y las actividades delictivas. Trabajemos en aras de un futuro en el que los seres humanos, la flora y fauna silvestres coexistan en armonía. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** expresa lo siguiente:-----

----- “*Eres luz que resplandece en horas ciegas // la imagen celestial que me fascina // dulce voz que sosiega mis angustias // la caricia hecha mujer // ¡Mujer divina!* Compañeros Diputados y especialmente compañeras Diputadas: He iniciado mi participación con esos sencillos pero muy significativos versos, de mi humilde inspiración, no solo para obtener su atención sino también para comentarles que éste ya muy próximo 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer; los mexicanos las celebramos todo el mes de marzo y otros, que como yo, las amamos en demasía, las distinguimos todo el año. Por su fuerza, por su talento, inteligencia, destreza, dedicación, tenacidad y constancia; por su capacidad de amar, por su sensibilidad, su nobleza, bondad, ternura, carisma y su delicadeza en todo lo que hace. Claro está también, por su hermosura y belleza, aunque hablamos sobre todo, de su belleza interna. De la mujer emprendedora, de la mujer solidaria, de la mujer justa, misericordiosa, preocupada, cariñosa, amorosa, trabajadora, esforzada; de la mujer exitosa, de la mujer soñadora, de esa mujer vanguardista, de la que se ha empoderado para llegar a la cumbre tan solo en busca de igualdad y equidad, para preservar sus derechos, así como los valores y principios esenciales de la humanidad, protegidos y fomentados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

respectivamente, en hombres y mujeres por igual, sin restricción por barreras culturales o alguna otra bobería sexista. A todas ellas, a todas ustedes, a cada esposa, hija, madre, hermana, amiga y demás mujeres a las que pueda hacerles llegar este mensaje; quiero decirles que gracias a ustedes el género humano puede presumir de hermosos sentimientos, de conformarse en familias y mantenerlas íntegras, unidas, estableciendo lazos indisolubles, interactuando de una manera estrecha, cuidando de finos detalles, que solo ustedes como mujeres pueden lograr. No concibo la vida como hoy la vivimos, si las mujeres fueran diferentes, sin sus nobles sentimientos, su constancia, ese inagotable amor e incansable esfuerzo, su reciprocidad y total entrega a los suyos; su feminidad y por supuesto, su belleza. Por todo lo anterior y mucho más, hoy queremos felicitarlas, pero más que felicitarlas, ¡reconocerlas!... Por todo lo que han logrado, porque puedo verlas hoy aquí formando parte vital de este Congreso, porque puedo verlas día a día con más frecuencia ocupando espacios que antes les habían sido negados, por su perseverancia y porque han demostrado con hechos que no hay sexo débil, ni género sin derechos, sino una versión más completa de lo que es y puede ser una mujer. Las mujeres de nuestra época pueden ser líderes, gobernantes, jefas de familia, orientadoras, compañeras y hasta proveedoras en un matrimonio cuando así se complementen y de manera consensada, pero nunca más abusadas, violentadas, relegadas o sometidas. Aún falta mucho por hacer, es cierto, pero tienen nuestro compromiso de hombres, nuestra palabra, que no viviremos presos de estereotipos sexistas y falsa superioridad; ambos, hombres y mujeres, tenemos que ser fuertes y libres, hacer que nuestra madre, nuestras hermanas e hijas se sientan liberadas de prejuicios y perjuicios, que nuestros hijos varones se sientan con la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

libertad de dar su lugar y respeto a cada mujer con que conviva en su entorno. Lo triste es que aún hay comunidades en el mundo donde van a tener que pasar 75 años o quizás 100 para que una mujer pueda esperar recibir el mismo salario que un hombre por el mismo trabajo. Más de 15 millones de niñas serán forzadas a casarse en los próximos 16 años y, de continuar al mismo ritmo, no será hasta el 2086 que las mujeres de las áreas rurales de África puedan ir a la escuela secundaria. Y hablo de África por no hablar de las regiones que hoy existen aquí en nuestro país. Edmund Burke decía que todo lo que se necesita para que triunfe el mal es que los hombres buenos y las mujeres buenas no hagan nada. Habiendo visto lo que hemos visto y estando en el lugar que hoy nos encontramos, es nuestra responsabilidad hacer algo para que este mundo cambie y tanto hombres como mujeres debemos estar unidos en esta tarea, empujando por igual y gozando de todo beneficio por igual. Hombres, la igualdad de género también es nuestro problema; mientras haya más suicidios en hombres en edad productiva por presiones económicas, menos reconocimiento por cuestiones culturales al rol de un padre que al de una madre, a pesar nuestra participación activa y otras desventajas que como hombres tenemos, entonces los logros y avances de las mujeres en la equidad de género, también nos benefician, porque al obtener es inherente el conceder. Viajemos juntos en esta misión al lado de la mujer; eso ennoblece nuestra presencia en este mundo. Y siguiendo con los versos: *Es tu vientre la vid de eterno fruto // tu presencia tiene el don de primavera // eres ente superior, ¿quién lo dijera? // ¡No estuviera el hombre aquí... si no existieras! // Hoy Señora he venido hasta tu vera // a brindarte lo que soy // ¡mi vida entera! // Quiero seas mi igual en esta tierra // mi equilibrio, mi razón... ¡mi compañera!* No puedo dejar esta tribuna sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reiterarles que es mi firme pensamiento que ¡el ser más hermoso y maravilloso que Dios ha puesto sobre la faz de la Tierra, sigue siendo la Mujer! ¡Viva la libertad! y ¡Viva la Igualdad! ¡vivan las benditas mujeres! Es cuánto.”-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** profiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Presidenta; Diputado y Diputada Secretaria. Compañeras y compañeros Diputados. El próximo 8 de marzo, conmemoraremos el natalicio de un gran tamaulipeco de pensamiento liberal y de gran valía nacional, me refiero al General Luis Caballero Vargas, que fue uno de los más distinguidos valores revolucionarios tamaulipecos, quien luchó al lado de Don Venustiano Carranza y bajo las órdenes del General Lucio Blanco y del General Pablo González, ambos pilares del Ejército del Noreste, teniendo como ideal otorgar las garantías para los más necesitaban. Nació en Santander Jiménez, en Tamaulipas, donde atendió sus estudios de primaria, empleándose desde muy joven en las oficinas del Registro Civil y el Ayuntamiento del mismo lugar. En el año de 1909 resultó electo en los comicios municipales de su pueblo natal, renunciando al cargo, en virtud de que tenía el firme propósito de afiliarse a la lucha por el antirreeleccionismo, motivo por el cual procedió fundar el club denominado “Francisco I. Madero”. Al triunfo de este importante movimiento, colaboró con los gobiernos de Espiridión Lara y Joaquín Argüelles. Posteriormente y tras el trágico asesinato del Presidente Francisco I. Madero, se incorporó junto con 75 hombres a las fuerzas constitucionalistas de Lucio Blanco con el grado de Mayor, participando en el ataque y tomando posesión en Matamoros, los días 3 y 4 de junio de 1913. Se destacó en otras acciones de carácter militar, lo que le valió el obtener el grado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

general, siendo designado por el General Pablo González como gobernador y como comandante militar del nuestro Estado, cargo al que tomó posesión el 18 de noviembre de 1913, fecha en la que junto con los Generales Pablo González y Antonio I. Villareal, realizó la toma de ciudad Victoria, derrotando al ejército huertista. Durante su encargo impulsó a la educación de nuestra entidad, concluyendo su gestión el 26 de julio de 1916. Compañeras Diputadas y Diputados: El hablar del General Luis Caballero Vargas, es reconocer al personaje tamaulipeco, que se caracterizó por su convicción revolucionaria en su lucha contra el huertismo, una figura ilustre que en todo momento luchó por la defensa de sus ideales más profundos, y siempre procurando el bienestar del pueblo tamaulipeco y por tanto, de nuestro país. Rindamos un merecido homenaje a este tamaulipeco ejemplar, recordemos al General Caballero Vargas, como uno de los protagonistas en la historia de Tamaulipas, reconociéndolo al igual que otros destacados tamaulipecos, inscribiendo su nombre con letras doradas en el muro de honor en este Recinto Oficial. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** exterioriza lo siguiente:-----

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. La paridad de género es un componente vital del armazón democrático de México. *No podremos llamarnos una nación verdaderamente democrática si no atendemos paritariamente los derechos de las y los ciudadanos.* Luis Castro Obregón, Presidente del Comité de Dirección Nacional del Partido Nueva Alianza. Nos encontramos en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual se estará celebrando este 8 de marzo, una fecha en la cual las mujeres de todo el mundo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

celebramos año con año nuestro día, con el objetivo de reflexionar acerca de los avances logrados y asuntos pendientes en el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos, así como celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han sido pieza clave en la historia de sus países y comunidades, el lema de este año es: “Empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad: ¡imagínalo!”, el empoderamiento de las mujeres es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. En Nueva Alianza hemos apostado a generar un cambio cultural, para que los derechos de todas las mujeres sean respetados y promovidos, y puedan participar plenamente en política o en cualquier otro ámbito, porque sabemos que con la participación de todos los talentos, todas las habilidades y todas las sabidurías, tanto de mujeres como de hombres, se podrán alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos reconocidos internacionalmente y mejorar con ello la calidad de vida de las mujeres, de los hombres, de las familias y de la sociedad en general. En este sentido, es necesario avanzar en los mecanismos legales e institucionales, que permitan ampliar nuestra participación en las áreas de toma de decisiones, no sólo en el legislativo, sino en todas las áreas del poder público. Señoras y señores Legisladores: para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, resulta de vital importancia fortalecer el empoderamiento de la mujer, para seguir por la senda de la libertad e igualdad, en el que trabajemos juntos mujeres y hombres promoviendo una participación equilibrada que contrarreste estereotipos y prejuicios. Sabemos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no basta con tener candidatas, necesitamos mujeres empoderadas, que formulen y posicionen una agenda de género y no discriminación, en búsqueda de la paridad en el ejercicio del poder, tanto en la política, en la empresa, en el mundo económico, el saber, los medios de comunicación, el mundo de la creatividad y del arte, con el objetivo de que sé, que se cumplan plenamente los derechos humanos que garanticen la igualdad y dignidad de todas las niñas y mujeres de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** declara lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. En días anteriores, para hacer exactos ayer, tuvimos a bien acompañar al Diputado Presidente Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para realizar una visita de trabajo a la ciudad de Matamoros, donde se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido en el lugar en el que se está llevando a cabo la construcción del “Nuevo Puerto Matamoros”. Lo anterior, con la finalidad de vivir de cerca los beneficios económicos y sociales que este gran proyecto traerá no sólo para los tamaulipecos, sino en general para el desarrollo económico del país. En ese sentido, reconozco a nombre de todos y cada uno de mis compañeros Diputados, el gran esfuerzo que están realizando el Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú y por supuesto, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para realizar las gestiones y cada una que impulsen la inversión necesaria para acrecentar la infraestructura de este gran Puerto, que permita concluir con gran éxito esta majestuosa obra. Así también, me permito agradecer la atención del Director General de la Administración Portuaria Integral en Tamaulipas, nuestro gran amigo el Arquitecto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Vicente Saint Martín Ochoa, quien constituye un conducto importante para que las tareas entre la Federación y nuestro Estado se lleven a cabo de manera eficiente entorno a este gran proyecto, además de otorgarnos una amplia explicación sobre todos los avances y los pormenores que hasta la fecha se han desarrollado en los trabajos del Puerto de Matamoros. Quiero mencionar que una de las principales ventajas logísticas con que cuenta el Puerto Matamoros, es que forma parte del Corredor Económico del Norte, el cual une el Atlántico con el Pacífico, cruzando por los estados de Durango, Sinaloa, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y nuestro Tamaulipas, por lo que queda claro que este proyecto es, sin duda, un claro y gran ejemplo de que el Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú, quiere para Tamaulipas lo mejor, cumpliendo así con las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo. Cabe destacar que esta obra es y será una fuente generadora de miles de empleos para los pobladores y habitantes que por su ubicación geográfica se beneficiarán con todos y cada uno de los empleos ahí, infraestructura urbana y sobre todo, con mejores condiciones de vida, que les permita ser parte importante en la construcción de este proyecto vanguardista. Finalmente, quiero reconocer la gran disposición y el gran entusiasmo con que mis compañeros legisladores de Matamoros, cada uno de ellos, tuvieron a bien realizar en este recorrido para constatar los trabajos que actualmente se están realizando en este gran proyecto, y que, estoy muy pero muy seguro, darán debido seguimiento cada uno de ustedes, para convertir esto en una realidad social que en beneficio de México y en especial, de los tamaulipecos. Respetuosamente de esta máxima tribuna en Tamaulipas, hago un llamado a los pobladores del pobladores de Higuierillas y Mezquital, y les menciono con respeto, que todos ustedes y sus apreciables familias tendrán un mucho mejor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

futuro. Compañeras y compañeros legisladores: el Puerto Matamoros tiene rumbo, por lo que los invito a seguir a trabajando para que esta obra cuente con nuestro apoyo, ya que estamos seguros que este Puerto tendrá y pondrá a Tamaulipas y al país, como eje principal de inversionistas en todas y cada una de su gente, el mundo. ¡Que viva Matamoros y su gran gente! Gracias Presidenta, muy amable.”-----

----- A continuación, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** exterioriza lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros. Hoy seguiremos haciendo mención de distinguidos tamaulipecos, que día a día siguen trabajando y enorgulleciendo el desarrollo de Tamaulipas. Hoy haré mención de un distinguido muralista tamaulipeco originario de la ciudad de Tula, Tamaulipas. Me refiero a Aldemar Moreno Maldonado. Su primer contacto con el dibujo y la pintura lo tiene en la Casa del Arte, siendo sus maestros Olivia Malibrán y Salvador Castillo, quien más influyeron en él. Ha realizado exposiciones de manera individual y colectiva en diversos estados de la república, así como en el extranjero en donde fue representante del proyecto “México joven”. En el municipio de Tula, formó un taller de pintura al aire libre con jóvenes y adolescentes originarios del municipio y pintó el mural “El Toro Huasteco Tamaulipeco”. Venga desde aquí nuestro reconocimiento a este gran muralista que con su obra nos enaltece como tamaulipecos y nos obliga a seguir trabajando con ahínco y haciendo nuestro mejor esfuerzo, para hacer el Tamaulipas del Estado fuerte que todos queremos, de progreso, de justicia y de paz que todos queremos. Muchas gracias compañeros.”--

----- Enseguida, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA ÁVILA** señala lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- *“No hay lugar en el siglo XXI para la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas. Michelle Bachelet. Con el permiso de la Mesa Presidenta; Compañeras y compañeros diputados: Celebraciones como la próxima a realizar el día 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, constituyen acciones globales que tienen como objetivo captar la atención pública de un tema en particular; hoy nos corresponde a las mujeres, es el momento de voltear y hacer notar que aquí estamos, que nuestra fuerza representa una oportunidad de crecimiento para la sociedad de México y de Tamaulipas, que la participación y el empoderamiento también nos compete a nosotros, que somos parte de un todo, que nuestros derechos universales y nuestros valores como seres humanos nos respaldan. La celebración de la ONU Mujeres constituye un reflejo de la inquietud mundial por un cambio que permita transformar esta igualdad de derechos entre mujeres y hombres en resultados concretos. Pasando del discurso a la acción. Esa acción en México y en Tamaulipas se ha visto reflejada durante los últimos años en hechos que nos permiten avalar los avances que hoy transversalizan cada una de las acciones de política pública. No podemos dejar de reconocer y otorgar el mérito a quienes defienden y pugnan por nuestros derechos, lo aplaudimos, pero no bajamos la guardia, seguimos trabajando por más. Por más mujeres profesionistas que logren su independencia y alcancen el éxito. Por las madres solteras y las jefas de familia, que desde el seno de su hogar puedan contribuir al pleno desarrollo de su vida y el de su familia y se traduzca en beneficios que las hagan sentirse plenas. Por más niñas y adolescentes que crezcan en un nuevo entorno social y educativo que desarrolle una nueva visión de los derechos humanos y esto las convierta en agentes de cambio. Por las mujeres del campo, las*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

deportistas, las adultas mayores, por ti, por mí... Por todas y cada una de ellas que viven su muy particular forma de ser mujer y sobre el cual no debe existir ninguna limitante que les permita disfrutar cuan satisfactorio puede llegar a ser la libertad de elegir un sueño y poder realizarlo gracias a que existen las herramientas que nos permitan cumplirlos. Y en este sentido, como Legisladora y como mujer, quiero expresar mi sincero agradecimiento, a quienes integran el personal administrativo, a la Secretaria General, a las que participan en Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado y en especial, a las diputadas integrantes de esta LXII Legislatura, porque a través de privilegiar el acuerdo, hemos logrado impulsar algunos temas, aunque aún que nos hace falta todavía un gran trecho. La unión que podamos tener entre nosotras, como diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias, con las actoras políticas en los municipios y en los diferentes ámbitos de trabajo, como son las mujeres que participan en el gobiernos estatal y federal y en diferentes instancias, es la forma en que nosotras podemos hacer frente a las resistencias que aún hoy, en nuestro país, impiden que las mujeres accedamos, en condiciones de igualdad y equidad, a los espacios de toma de decisiones. Compañeras y compañeros diputados: La fortaleza de las mujeres, su trabajo y sus múltiples capacidades constituyen a la fecha un recurso muy importante, pendiente aún de desarrollar en su totalidad. Nuestra labor, es contribuir a proporcionar esas herramientas que generen esa participación, de la mano de un reforzado trabajo de concientización que ustedes y nosotros debemos realizar desde nuestras diferentes responsabilidades. Las y los invito a que sigamos construyendo nuevos puertos que desemboquen en una nueva generación de sistemas democráticos que garanticen la autonomía política, económica y física en la vida de las mujeres,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fundamentales para mejorar su condición económica y social. Enhorabuena; muchas felicidades a todas las mujeres en su día. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **un** minuto, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **11** de **marzo** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA